

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2018.
Comunicado de prensa
Número 099/2018

AVALAN LEY PARA EVITAR MALTRATOS EN EMBARAZO Y PARTO; MUJERES PODRÁN TENER ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO

- *Se trata de inhibir el maltrato y trato negligente del que han sido víctimas miles de mujeres.*
- *Podrán vivir esta experiencia en condiciones de dignidad y seguridad humana.*

El Congreso CDMX dio luz verde a la Ley de Acompañamiento durante el pre Parto, el Parto y Post-parto, impulsada por la diputada América Rangel Lorenzana y que tiene como finalidad el garantizar calidad y seguridad de atención a mujeres embarazadas durante este proceso.

“Y que los bebés no sean maltratados al nacer; ponemos el ejemplo del caso en el Ajusco medio, en donde encontraron el cuerpo de un bebé ya muerto en los desechos tóxicos, en la basura”.

La iniciativa presentada por la legisladora del PAN establece que en las acciones de atención a la salud materno-infantil, se consideren mecanismos de aplicación obligatoria para que toda mujer esté acompañada en todo momento por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, incluido el procedimiento de cesárea.

Asimismo, contempla se informe a las mujeres embarazadas sobre el derecho de hacerse acompañar de alguna persona de su confianza en instituciones de salud públicas y privadas, las cuales deberán tomar las medidas de higiene y seguridad necesarias.

“Garantizamos a la mujeres que se den cuenta que no las maltraten, que muchas veces por el ánimo o desesperación hay gritos, hay maltratos hacia las mujeres embarazadas que van a dar a luz”.

También se establece que la atención humanizada a las mujeres sea sin violencia ni discriminación y con enfoque de derechos humanos durante el embarazo, el parto y el puerperio.

El documento indica que las mujeres tienen el derecho a vivir esta experiencia en condiciones de dignidad y seguridad humana, tomando en cuenta la libertad de estar acompañadas por una persona de su confianza y elección.

Esto, de acuerdo a la panista, serviría para inhibir de manera sustancial el maltrato y trato negligente del que han sido víctimas miles de mujeres y sus familias, por parte de los prestadores de los servicios de salud.